

1.º La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo impartirá en el año académico 1975-76 las enseñanzas correspondientes al primero y cuarto cursos de la Licenciatura.

2.º En el año académico 1976-77 impartirá además las correspondientes a los cursos segundo y quinto.

3.º En el año académico 1977-78 completará las enseñanzas correspondientes al primer ciclo.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar las Resoluciones precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19253

ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se aprueba, con carácter provisional, el Plan de estudios del cuarto curso de la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Decano de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por conducto del Rectorado respectivo, en solicitud de aprobación del Plan de estudios del cuarto curso de la Sección de Químicas,

Este Ministerio ha resuelto aprobar con carácter provisional el citado Plan de estudios, en la forma que a continuación se indica:

CUARTO CURSO

Disciplinas obligatorias

- Ampliación de Química inorgánica I.
- Ampliación de Química analítica I.
- Ampliación de Química orgánica general.
- Ampliación de Química física I.

Disciplinas opcionales

Opción A:

- Fisicoquímica matemática.
- Química cuántica.

Opción B:

- Química orgánica estructural y espectroscópica I.
- Teoría de las reacciones orgánicas.

Opción C:

- Ampliación de Química inorgánica II.
- Ampliación de Química analítica II.

Todas las disciplinas serán cuatrimestrales y se impartirán con tres horas teóricas y tres prácticas semanales.

Cada alumno se matriculará de las cuatro obligatorias y de dos opciones completas de las tres que se ofrecen (un total de ocho cuatrimestres).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19254

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela universitaria de Estudios Empresariales de Alicante.

Elaborado por la Universidad de Valencia el Plan de estudios de la Escuela universitaria de Estudios Empresariales de Alicante, de acuerdo con las directrices marcadas por el Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios de la Escuela universitaria de Estudios Empresariales de Alicante, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de estudios definitivo de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante

ASIGNATURAS	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
1. Teoría económica, 1.º (Introducción)	3	1
2. Matemáticas empresariales, 1.º	3	2
3. Historia económica	3	—
4. Derecho civil (Introducción y Derecho patrimonial)	2	—
5. Sociología	3	—
(Estadística empresarial, Descriptiva, primer semestre)	3	—
6. Teoría de la contabilidad (Introducción); segundo semestre	—	2
Total	17	5
Segundo curso		
1. Teoría económica, 2.º (Microeconómica) ...	3	1
2. Matemáticas empresariales, 2.º	3	1
3. Estructura económica	3	1
4. Derecho mercantil	3	—
5. Teoría de la contabilidad (Contabilidad financiera y de Sociedades)	3	1
(Estadística empresarial (Probabilidades) (Primer semestre)	3	1
6. (Economía de la Empresa, 2.º semestre)	3	1
Total	18	5
Tercer curso		
1. Política económica	3	—
2. Sistema fiscal de la Empresa	3	1
3. Teoría de la contabilidad (Costes)	3	1
4. Economía de la Empresa	3	1
(Estadística empresarial, Inferencial)	3	1
5. (Semestral)	3	1
(Teoría económica, Macroeconomía, semestral)	3	1
(Matemáticas de las operaciones financieras)	3	—
6. (Semestral)	3	—
(Derecho del trabajo, semestral)	3	—
Total	18	5
IDIOMA MODERNO		

Para la obtención del diploma en Estudios empresariales será requisito indispensable superar una prueba (examen) de suficiencia de uno de los idiomas alemán, francés o inglés, a elegir por el alumno, y a nivel de dominio instrumental, especialmente referido a la traducción directa e inversa.

Dicha prueba o examen deberá realizarse en cualquiera de las convocatorias oficiales del tercer curso.

ESPECIALIZACIONES DE PROFESIONALIZACION

A) Especialidad de «Contabilidad e Información»

Comprende las siguientes disciplinas:

1. Planificación y organización contable.
2. Control presupuestario y de gestión.
3. Tratamiento automático de la información.

B) Especialidad de «Gestión comercial»

Comprende las siguientes disciplinas:

1. Análisis de mercados.
2. Política del producto y técnicas de ventas.
3. Técnicas del comercio exterior.

C) Especialidad de «Gestión administrativa»

Comprende las siguientes disciplinas:

1. Tratamiento automático de la información.
2. Administración de personal.
3. Racionalización del trabajo administrativo.

D) Especialidad de «Gestión financiera»

Comprende las siguientes disciplinas:

1. Mercado financiero: Instituciones y operaciones.
2. Técnicas bancarias y bursátiles.
3. Política financiera de la Empresa.

Los alumnos deberán cursar, a su elección, una de las especialidades señaladas, de forma que cada una de las disciplinas que constituyen la respectiva especialidad se impartirá a razón de tres horas de clases semanales a lo largo de un curso completo.